

PRENSA



EL COAATM Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Madrid inauguran el CMC Centro de Mediación de la Construcción.



Acto de Inauguración del Centro de Mediación de la Construcción
30 de Septiembre de 2015

El pasado 30 de septiembre tuvo lugar en el salón de actos del COAATM el acto inaugural del Centro de Mediación de la Construcción, el cual se encargará de resolver los conflictos específicos que se generan en el sector de la construcción y la edificación. Dicho acto ha contado con la participación como ponentes e invitados principales, a destacadas personalidades del ámbito de la mediación, **Don Julio Fuentes Gómez**- Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia **Doña Ana María Carrascosa Miguel**- Magistrada. Jefa de la Sección de Estudios e Informes. Letrada de Mediación del Consejo General del Poder Judicial, **Don Juan Francisco Mejías Gomez**—Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia nº 15 de Valencia. Miembro de GEMME Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación **M^a del Mar Alarcón Castellanos**—Directora General de Trabajo de la Comunidad de Madrid y Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de Madrid **Don Antonio Sanchez Pedreño** – Presidente del Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Madrid, la introducción de acto correrá a cargo de Don **Jesus Paños Arroyo** Presidente del COAATM y haciendo de moderadores e informadores de la actividad del CMC, **Don Jorge Heras de los Rios** Director Asesoría Jurídica del COAATM y Doña **Beatriz Rodríguez de la Flor**, Coordinadora General del Centro de Mediación.

Además de los ponentes mencionados se ha formado una primera fila de personalidades vinculadas al mundo de la mediación en el ámbito constructivo, representantes de otros Centros de Mediación de diferentes colegios profesionales, docentes de universidades y centros de formación destacados, representantes de las principales asociaciones de mediación, además de los alumnos formados como mediadores por el COAATM en las pasadas ediciones del Curso de Experto en Mediación de la Construcción. Entre otros estaban

presentes en el acto los representantes de los Centros de Mediación del Colegio de Médicos, de Abogados, de Graduados Sociales, del Instituto de Censores de Cuentas, del Colegio de Procuradores, del Colegio de Arquitectos de Madrid, del Colegio de Notarios de Madrid, del COAAT Valencia, COAAT Alicante, de las Instituciones y Asociaciones de Mediación como IDM Institución para la Difusión de la Mediación, AMM Asociación Madrileña de Mediadores, AEMAD Asociación Española de Mediación, Arbitraje y Derecho Colaborativo, ASEMED Asociación Española de Mediación, FORO MEDIACIÓN Plataforma y Red de Entidades de Resolución Alternativa de Conflictos, además de la asistencia UNION PROFESIONAL y del presidente de MUSAAT Mutualidad de Seguros de RC y Construcción.

La mediación es un proceso voluntario que se regula por la Ley de Mediación Civil y Mercantil 5/2012 y por el Real Decreto 980/2013 y que se encuentra amparado por los principios de voluntariedad, imparcialidad y confidencialidad para resolver conflictos con la ayuda de un profesional imparcial (la figura del mediador). A diferencia de un Juez, el mediador busca obtener una solución válida para ambas partes y consensuada por ellas; lo que permite ahorrar en costes de procesos judiciales. La mediación procura a las partes un entorno colaborativo y proactivo para que con la ayuda de un mediador profesional, resuelvan sus conflictos de forma rápida y duradera.

En el ámbito constructivo los conflictos más destacados son los referentes a incumplimientos de contratos, plazos, suministros, garantías, conflictos en la resolución de problemas técnicos muy específicos del sector, impagos por problemas sobrevenidos con terceros, problemas internos entre departamentos, o entre los diferentes partícipes de un proyecto, casos de responsabilidad civil profesional, vicios constructivos, discrepancias en la liquidación de obra, además de los crecientes conflictos de las comunidades de vecinos con las promotoras en la entrega de viviendas.

De este modo, el Centro de Mediación se enfoca como un servicio de valor para la sociedad, dando sentido a la función social del Colegio, en el que la atención de las necesidades de nuestro sector y de los ciudadanos van a ser prioritarias sobre cualquier otra consideración.

En la línea de dicha prioridad el Centro se articula no solo para que los colegiados desarrollen la labor mediadora exclusivamente desde la visión colegial del aparejador o arquitecto técnico, sino que serán bienvenidos los mediadores de cualquier otro colegio formados o con experiencia en el sector de la construcción. De aquí que el nombre adoptado por el Centro sea de Centro de Mediación de la Construcción, pues pretende dar un servicio pleno, cubierto por los mejores mediadores profesionales que puedan aportar su amplia experiencia en el sector constructivo en cualquiera de las áreas de especialización.

Para dar el servicio de calidad comprometido el colegio posee una formación específica desarrollada en su Curso de Experto de Mediación en Construcción, la cual se imparte de forma presencial en Madrid y de forma semipresencial en otros colegios de la geografía Española. Junto con la citada formación, el CMC ha diseñado unos requisitos de inscripción en el centro para los mediadores, basado en estándares calidad, que en un futuro darán forma a una certificación profesional en el ámbito de la mediación en construcción, la cual vamos a desarrollar en colaboración con la ACP Agencia Certificadora Profesional del COAATM.

Con todo ello queremos cumplir nuestro compromiso de dar un servicio de calidad a la sociedad en materia de mediación y resolución de conflictos en el ámbito constructivo y

esperamos que dicho compromiso refuerce el acercamiento a la mediación por parte del colectivo social que compone nuestro sector.

Finalmente queremos agradecer a todos los ponentes e invitados al acto su participación y su apoyo en nuestra nueva andadura.